



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA:	Auto Sustanciación No. 131
RADICADO:	050013110012-2020-00342 00
PROCESO:	Verbal U.M.H.
ASUNTO:	Aclara fecha audiencia

Con un examen minucioso de la fecha de la diligencia programada en este asunto en contraste con la agenda de que el despacho dispone para el señalamiento de cada una de las actividades diarias del Juzgado, se percata esta titular que el 12 de abril de 2023 ya estaba copado con la realización de otros menesteres. En tales circunstancias, es necesario corregir el auto proferido y posponer su celebración.

Así las cosas, a través de este proveído se procede a aclarar que la audiencia dispuesta para este asunto, tendrá lugar el **diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las 9.00 a.m.** Se reiteran todas las directrices dadas en el auto que precede, en especial, lo referente a su realización de manera presencial.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.025 fijados hoy 16 de FEBRERO de 2023 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5cfd84deff1507e9f8b6432d2b592ae1e5c7a085388c0ec4a31a9aad509b49**

Documento generado en 15/02/2023 08:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>